

XX FESTIVAL IMAGINA SAN JAVIER - BASES DE LA CONVOCATORIA -

La Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de San Javier convoca la **XX Edición del Festival “Imagina San Javier”**, que se celebrará entre los días 24 al 27 ABRIL de 2024. El objeto de esta convocatoria es la selección de proyectos artísticos de intervención pública, para desarrollarse en cualquier espacio del municipio de San Javier, e invita a participar en ella a los artistas que trabajan en cualquier ámbito de la creación artística contemporánea.

El objetivo principal de IMAGINA es fomentar la participación artística de jóvenes creadores, poniendo a su disposición los espacios públicos del municipio y la producción de los proyectos presentados. IMAGINA pretende servir de vínculo de unión, comunicación e interacción entre los artistas y los ciudadanos, creando un espacio y punto común entre ambos.

Los proyectos seleccionados serán realizados dentro de la programación de **XX Edición del Festival “Imagina San Javier”**.

PROYECTOS.

El Festival IMAGINA anima e invita a **jóvenes creadores** a presentar proyectos de intervención artística en espacios públicos del municipio de San Javier.

- Se podrán presentar proyectos de disciplina única o multidisciplinares, como escultura, pintura, dibujo, performances, música, video-creación, fotografía...
 - Cada artista o colectivo podrá presentar el número de proyectos que estime oportuno.
 - La temática es libre. Como en la Edición anterior desde el Ayuntamiento apostaremos por los proyectos vinculados con el proyecto estratégico **“SAN JAVIER CIUDAD DEL AIRE”**. Proyecto de desarrollo económico y turístico que el Ayuntamiento de San Javier trabaja para destacar la importancia de la Aeronáutica en la historia del municipio de San Javier.
 - Los proyectos que se presenten deben tener capacidad de **auto gestión técnica**.
- La organización podrá contactar en el transcurso del proceso de selección para requerir información adicional acerca de la propuesta presentada o para contrastar aspectos técnicos o logísticos, asegurando la viabilidad y el buen desarrollo del proyecto.
- La selección de proyectos se hará pública el 9 de ABRIL de 2024 a través de la página web www.juventudsanjavier.es y de las redes sociales del festival.
- Los proyectos no seleccionados se le hará llegar a través de un correo electrónico.

La concejalía de Juventud del Ayuntamiento de San Javier apoyará la realización de un limitado número de proyectos, valorando criterios de calidad artística, viabilidad material y económica, adecuación a los espacios disponibles, el carácter multidisciplinar del proyecto y la innovación y originalidad del mismo. Para ello contará con un comité seleccionador integrado por gestores culturales y artistas de diversas disciplinas.

La concejalía de Juventud de San Javier se reserva el derecho de publicación reproducción de las intervenciones artísticas seleccionadas, en todos aquellos casos relacionados con la promoción del programa, e incorporará a su fondo documental toda la



documentación generada.

PARTICIPANTES.

Podrán participar artistas y grupos de artistas de manera individual o colectiva, de cualquier disciplina artística contemporánea.

ESPACIOS.

- Los candidatos pueden proponer una ubicación determinada en el municipio de San Javier, al aire libre o en interior. La confirmación del espacio de intervención dependerá de la viabilidad de uso del mismo, acordando con el artista espacios alternativos en su caso.
- Se podrán presentar proyectos que se desarrollen en los siguientes espacios públicos de la ciudad de San Javier (las fotografías de los espacios están disponibles en la web del festival):
 - o Museo Municipal.
 - o Plaza Maestre.
 - o Plaza de España.
 - o Ayuntamiento.
 - o Edificio de Usos Múltiples de la Concejalía de Juventud.
 - o Biblioteca Municipal.
 - o Paseo Colón, en Santiago de La Ribera.
 - o Explanada Barnuevo, en Santiago de La Ribera.
 - o Pared exterior pabellón auxiliar, Polideportivo municipal.
 - o Servicios mercado de Santiago de la Ribera, en Avenida Patrulla Águila 30.
 - o Barbacoas San Blas, en calle San Alfredo.
 - o Cubos Bowl de la pista de skate en Parque Almansa.
 - o Pump track en calle Marina Española, con calle Profesor Muñoz Alonso.
 - o Aula interior y paredes exteriores del parque de educación vial, en calle Monasterio de Palma.
 - o Aparcamiento municipal en Santiago de la Ribera, en calle Marina Española, con calle Profesor Muñoz Alonso.
 - o Pared en avenida Calderón de la Barca

- Se podrán proponer espacios a intervenir, siempre y cuando sea factible su utilización.

DURACIÓN.

- IMAGINA tiene una duración de 4 días (24/04/24 – 27/04/24).
- Las obras permanentes estarán durante toda la semana del festival.
- Las intervenciones dependerán de la temporalidad propuesta por el artista, acordado con la programación del festival, cuyo desarrollo deberá comprenderse durante el transcurso de la presente edición de IMAGINA.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA.



Las propuestas presentadas deberán contener:

- **Ficha de inscripción** cumplimentada por la persona o colectivo solicitante. En caso de colectivos, deberá figurar una persona en su representación. Ficha disponible en la web <https://juventudsanjavier.es/>
- **Fotocopia del DNI** del solicitante, o del documento acreditativo de la identidad. Si el solicitante no es español, pasaporte o tarjeta de residente.
 - **Currículum** y trayectoria artística del solicitante o colectivo.
 - **Dossier** del proyecto, en formato DIN A4, que incluya los siguientes puntos:
 - o Título de la obra.
 - o Sinopsis del proyecto.
 - o Descripción conceptual de la obra, de entre 50 y 70 palabras, para su posterior publicación en el catálogo del festival.
 - o Ficha técnica.
 - o Imágenes de la obra en el caso de estar producida. Si no se produce, se presentarán bocetos o maquetas si se realizará expresamente para esta convocatoria.
 - o Emplazamiento en los espacios disponibles.
 - o Descripción del proyecto.
 - o Descripción detallada de las necesidades técnicas y materiales para la realización del proyecto.
 - o Presupuesto debidamente detallado, que incluya gastos derivados de la producción de la obra.
 - **Nota:** Se podrá presentar cualquier otra documentación que se considere oportuna.

La ausencia de alguna documentación solicitada o la falta de claridad de las propuestas presentadas puede ser motivo para la desestimación del proyecto presentado.

PRESENTACIÓN DE PROYECTOS.

El plazo de presentación de proyectos comienza a partir del 9 de febrero y concluye el 8 de abril de 2024.

A la presentación de proyectos, junto a la documentación requerida en estas bases, le será de aplicación el artículo 14 y 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, sobre la utilización de medios electrónicos para comunicarse con la Administración Pública y registros respectivamente.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

- Los proyectos seleccionados recibirán financiación en concepto de materiales consumibles, transporte y costes de producción. Estos conceptos deberán estar claramente indicados y presupuestados en la ficha presentada y responder a las necesidades reales para la realización del proyecto.
- La cantidad para financiar cada proyecto seleccionado la establecerá la concejalía de Juventud del Ayuntamiento de San Javier según las necesidades descritas en la ficha técnica. Esta cantidad será transferida, previa justificación, al responsable del proyecto en los plazos acordados. Dicha justificación se realizará mediante documentos acreditativos.
- Si transfiriera una cuantía económica al responsable y no habiendo realizado el proyecto por causas imputables, estará obligado a devolver la cuantía recibida.
- El montaje y desmontaje de las obras le corresponderá al responsable del proyecto, o a una persona que éste designe. Las obras deberán presentarse bajo una viabilidad técnica para su



instalación, facilitando así el montaje de las mismas. La organización podrá prestar apoyo y asesoramiento.

- Las obras permanentes deberán estar finalizadas y/o expuestas en sus emplazamientos para el comienzo del festival.
- Las intervenciones y sus autores serán promocionados mediante la publicación de un catálogo y un vídeo promocional.
- Los proyectos deberán respetar la actividad cotidiana y los espacios públicos de la ciudad.
- La presentación de la solicitud lleva implícita la aceptación de las bases establecidas para la convocatoria y la autorización del autor o autores de las obras seleccionadas para la reproducción de las mismas, la difusión y publicación de cualquier elemento necesario para el festival.

INFORMACIÓN.

Como novedad hemos incluido varios espacios nuevos para el desarrollo de proyectos de pintura. En cada cartel de cada obra, seguiremos manteniendo el código QR: una función es que cualquier ciudadano podrá ver la ubicación exacta de cada obra en el municipio de San Javier y la otra es que cada persona podrá valorar las obras. Así, podremos saber cuál ha gustado más al público y se le hará entrega de un reconocimiento simbólico extra al cierre del festival.

Para cualquier duda o información relativa a la convocatoria pueden enviar un correo electrónico a juventud@sanjavier.es

ANEXOS DE LOS NUEVOS ESPACIOS.

PARED EXTERIOR PABELLÓN AUXILIAR





SERVICIOS MERCADO LA RIBERA



BARBACOAS SAN BLAS





CUBOS BOWL PARQUE ALMANSA



PAREDES PUMP TRACK SANTIAGO DE LA RIBERA





PARQUE SEGURIDAD VIAL



APARCAMIENTO MUNICIPAL SANTIAGO DE LA RIBERA





PARED AVENIDA CALDERON DE LA BARCA

